



Ciudad de México, a 23 de junio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/178/16

LA CNDH CELEBRA LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebra la aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por parte de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Este instrumento interamericano constituye un paso fundamental para la protección y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas en todo el continente.

El texto de la Declaración reconoce, entre otros, el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, a sus territorios ancestrales, a la consulta y consentimiento previo, libre e informado. Asimismo, el derecho a vivir libres de genocidio y otras formas de asimilación, discriminación racial y violencia.

Este Organismo Constitucional insta a todas las autoridades del Estado mexicano, para que en el ámbito de sus competencias adopten todas las medidas necesarias para armonizar la legislación interna y las prácticas administrativas a la luz de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hace especial énfasis en la importancia del pluralismo y la diversidad étnica y cultural; asimismo, reitera su indeclinable compromiso con la protección, promoción y difusión de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas en México.